



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

## COMITÉ DEL PROGRAMA

**125.º período de sesiones**

**Roma, 12-16 de noviembre de 2018**

**Preparación para el Plan a plazo medio para 2018-2021 revisado:  
prioridades derivadas de los comités técnicos**

*Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:*

Beth Crawford  
Oficial encargada de la  
Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP)  
Tel. +39 06570 52298

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*



PC 125

## Resumen

- En este documento se resume el análisis de las prioridades técnicas con arreglo al Marco estratégico revisado y las recomendaciones formuladas por los comités técnicos. En el momento de redactar el presente documento, se han celebrado ya los períodos de sesiones de 2018 de las cinco conferencias regionales de la FAO y de los cuatro comités técnicos.
- Los comités técnicos examinaron las tendencias y las cuestiones emergentes de importancia para la labor de la Organización durante 2018-2021. Centrarón su atención en las prioridades encuadradas en el marco de los objetivos estratégicos y determinaron las esferas de trabajo que merecen especial atención. En el Anexo 1 se ofrece un resumen de las prioridades y debates correspondientes a cada tema pertinente del programa.
- El Comité de Agricultura (COAG) solicitó a la FAO que preparara un proyecto de resolución acerca de la mayor integración de enfoques agrícolas sostenibles, incluida la agroecología, en las futuras actividades de planificación de la Organización. En el *Anexo 2* se adjunta el proyecto de resolución, que se presenta al Comité para su información y debate.
- Los resultados de las conferencias regionales en relación con las prioridades para la labor de la Organización se debatieron en el 124.º período de sesiones del Comité del Programa, celebrado en mayo de 2018. Las conferencias regionales determinaron esferas de acción prioritaria de ámbito regional. Todas las acciones prioritarias definidas contribuyen a los objetivos estratégicos de la FAO y, por tanto, sirven de base para orientar la labor de la Organización en los planos regional, subregional y nacional en el bienio próximo. En el documento CL 159/LIM/4 Rev.1 se ofrece una visión general de las prioridades expresadas por las conferencias generales.
- El marco de resultados guía la planificación de la labor de la FAO y establece las bases para el seguimiento y la presentación de informes durante el período 2018-2021. Desde el período de sesiones de mayo se han introducido algunos cambios adicionales en el marco de resultados sobre la base de las enseñanzas extraídas. En el *Anexo 1 para la Web* se incluye el marco de resultados actualizado.

## Orientación que se solicita del Comité del Programa

Se invita al Comité del Programa a:

- a) brindar asesoramiento sobre las repercusiones de la reciente evolución de las tendencias y las cuestiones de nueva aparición en la labor de la Organización durante el período 2018-2021;
- b) tomar nota de las prioridades técnicas y proporcionar orientación en la que basar el examen de los informes de los comités técnicos que el Consejo llevará a cabo en su 160.º período de sesiones de diciembre de 2018;
- c) tomar nota de los indicadores y objetivos actualizados del marco de resultados como base para un seguimiento y presentación de informes oficiales en relación con la ejecución del Plan a plazo medio (PPM) para 2018-2021;
- d) brindar asesoramiento sobre el proyecto de resolución acerca de la mayor integración de enfoques agrícolas sostenibles, incluida la agroecología, en las futuras actividades de planificación de la Organización, que se presenta en el Anexo 2.

## I. Introducción

1. En su 124.º período de sesiones, celebrado en mayo de 2018, el Comité del Programa analizó las prioridades regionales que contribuyen a la consecución de los objetivos estratégicos, aprobadas en los períodos de sesiones de las cinco conferencias regionales celebradas a comienzos de 2018, así como los indicadores y objetivos actualizados del marco de resultados como base para un seguimiento y presentación de informes oficiales en relación con la ejecución del PPM para 2018-2021. El Comité acogió con satisfacción los indicadores y metas actualizados del marco de resultados para los objetivos estratégicos y respaldó las prioridades e iniciativas regionales expresadas por las conferencias regionales que se habían celebrado hasta mediados de abril (África, América Latina y el Caribe y Asia y el Pacífico) y manifestó su interés en examinar en su siguiente período de sesiones el informe completo sobre las prioridades expresadas por las conferencias regionales, incluidas las restantes conferencias (Cercano Oriente y Europa), y las aportaciones de la Conferencia Regional Oficiosa para América del Norte.

2. Desde el último período de sesiones del Comité del Programa, se han celebrado cuatro períodos de sesiones de comités técnicos, a saber: el Comité de Pesca (COFI), del 9 al 13 de julio de 2018; el Comité Forestal (COFO), del 16 al 20 de julio de 2018; el Comité de Agricultura (COAG), del 1 al 5 de octubre de 2018 y el Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP), del 26 al 28 de septiembre de 2018.

3. Cada comité técnico tenía en su programa un tema en el que se lo invitaba a brindar orientación en cuanto a las prioridades de la labor de la FAO en el sector técnico con arreglo al Marco estratégico revisado durante 2018-2021. Los comités técnicos basaron sus debates en documentos de antecedentes en los que se proponían ámbitos de énfasis dentro de cada objetivo estratégico, teniendo en cuenta la reciente evolución de las tendencias y las cuestiones de nueva aparición<sup>1</sup>. La orientación de los comités técnicos fundamentará el examen del PPM para 2018-2021 y la elaboración del Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2020-21, conforme a lo previsto en el sistema reformado de programación, presupuestación y seguimiento basado en los resultados que la Conferencia estableció en 2009<sup>2</sup>.

4. En el presente documento se ofrece una visión general de la evolución reciente de las tendencias y cuestiones emergentes que inciden en la labor de la Organización a medio plazo (Sección II), un resumen de las prioridades señaladas por los comités técnicos (COFI, COFO, COAG y CCP) en sus períodos de sesiones de 2018 (Sección III), el informe completo sobre las prioridades expresadas por las conferencias regionales (Sección IV) e información sobre el marco de resultados para 2018-2021 (Sección V).

## II. Novedades recientes que influyen en la labor de la Organización a medio plazo

5. Las principales tendencias mundiales y los desafíos futuros que determinaron la formulación del Marco estratégico revisado de la FAO<sup>3</sup>, aprobado en julio de 2017, siguen siendo pertinentes. En esta sección se presta especial atención a las principales novedades registradas en el entorno mundial en los últimos dos años que afectan directamente a los sectores de la alimentación, la agricultura, la pesca y la actividad forestal a medio y largo plazo y que influirán de distintas maneras en la ejecución del PPM para 2018-2021.

6. Los cuatro comités técnicos, en cada uno de sus respectivos ámbitos técnicos, examinaron y pusieron de relieve varias cuestiones y tendencias que sirven de marco para las prioridades de la Organización a medio plazo. A continuación, se ofrece una síntesis de estos ámbitos.

---

<sup>1</sup> COFI/2018/11, COFO/2018/7.1, COAG/2018/2 y CCP/18/6.

<sup>2</sup> Resolución 10/2009 de la Conferencia en los Textos fundamentales, Vol. II. F.

<sup>3</sup> C 2017/7 Marco estratégico revisado.

## **A. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

7. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tiene la finalidad de abordar los complejos desafíos a los que se enfrenta el planeta actualmente, en particular la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza, adoptando un enfoque multisectorial e indivisible. Se necesitan esfuerzos encaminados a mejorar el reconocimiento de que la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, los sistemas alimentarios y la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y los bosques se encuentran estrechamente relacionados y son fundamentales para la consecución de los ODS. Uno de los mayores desafíos consiste en lograr una gobernanza nacional e internacional coherente y eficaz, con objetivos claros de desarrollo y el compromiso para alcanzarlos. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible encarna esa aspiración, que trasciende la división entre países “desarrollados” y “en desarrollo”. El desarrollo sostenible es un desafío universal y una responsabilidad colectiva de todos los países y exige cambios fundamentales en la forma de producir y consumir de todas las sociedades.

8. Asimismo, la FAO es el organismo de las Naciones Unidas responsable de 21 indicadores de los ODS. Como organismo responsable, se prevé que la Organización desarrolle metodologías y ayude a los países a recopilar datos pertinentes, validarlos y armonizarlos, estimar agregados regionales y mundiales, y ponerlos a disposición para la elaboración de informes internacionales. La ayuda de la FAO a los países debería incluir el apoyo integrado en materia de políticas, la creación de capacidad y el fortalecimiento de asociaciones de colaboración entre múltiples partes interesadas, así como un mayor apoyo a los pequeños agricultores, los silvicultores, los pescadores y los agricultores familiares para la adopción y ampliación de prácticas productivas y sostenibles, en particular promoviendo su acceso a los recursos, la inversión, la tecnología y las innovaciones agrícolas.

## **B. Aumentar la sostenibilidad, productividad y resiliencia de los sectores agrícolas ante el cambio climático y la intensificación de los peligros naturales**

9. Al adoptar los objetivos de la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible y el Acuerdo de París sobre el cambio climático, la comunidad internacional asumió la responsabilidad de construir un futuro sostenible. Pero cumplir los objetivos de erradicar el hambre y la pobreza para el año 2030 y al mismo tiempo hacer frente a la amenaza del cambio climático y garantizar la sostenibilidad de los recursos requerirá una profunda transformación de los sistemas alimentarios y agrícolas en todo el mundo, así como el fomento del uso sostenible de los recursos naturales. Además, se deben promover enfoques integrados de las políticas y estrategias nacionales de desarrollo a fin de armonizar las políticas sectoriales y asegurar su coherencia según proceda, tomando en consideración las prioridades y capacidades nacionales. Es necesario participar activamente en debates nacionales, regionales e internacionales acerca del modo de aplicar sobre el terreno la Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura.

10. Deben adoptarse ahora medidas para que los sectores agrícolas aumenten su sostenibilidad, productividad y resiliencia mediante enfoques integrados orientados a la sostenibilidad de la agricultura, la pesca y la actividad forestal en sus dimensiones económica, ambiental y social. El retraso de la transformación del sector agrícola obligará a los países más pobres a luchar al mismo tiempo contra la pobreza, el hambre y un cambio climático más acentuado. Es probable que, con las prácticas agrícolas existentes, satisfacer el aumento de la demanda de productos agrícolas conduzca a una competencia más intensa por los recursos naturales, al aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y a una mayor deforestación y degradación de la tierra.

11. Los sistemas de producción agropecuaria que exigen cuantiosos recursos e insumos, que han causado la deforestación masiva, la escasez de agua, el agotamiento de los suelos y elevados niveles de emisiones de gases de efecto invernadero, no permiten lograr una producción agrícola y alimentaria sostenible. La aceleración necesaria del aumento de la productividad se ve aún más obstaculizada por la degradación de los recursos naturales, la pérdida de biodiversidad y la propagación de enfermedades y plagas transfronterizas de plantas y animales, algunas de las cuales cada vez ofrecen mayor resistencia a las sustancias antimicrobianas.

12. Es preciso establecer sistemas innovadores que protejan y potencien la base de recursos naturales, mientras aumentan la productividad. Resulta fundamental aplicar procesos de transformación hacia enfoques “holísticos”, como la agroecología, la actividad agroforestal, la agricultura inteligente en función del clima, la agricultura de conservación y el enfoque ecosistémico, que también se basan en conocimientos tradicionales e indígenas. Los avances tecnológicos, junto a reducciones drásticas del uso de combustibles fósiles en la agricultura y en toda la economía, ayudarían a hacer frente al cambio climático y la intensificación de los peligros naturales, que afectan a todos los ecosistemas y a cada aspecto de la vida humana. Es necesaria una mayor colaboración internacional para evitar que surjan nuevas amenazas transfronterizas para los sistemas agrícolas y alimentarios, como plagas y enfermedades.

### **C. Abordar la seguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición**

13. Los conflictos y las crisis son la causa principal de la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Son situaciones que reducen la disponibilidad de alimentos, trastornan el acceso a los alimentos y a los cuidados sanitarios y debilitan los sistemas de protección social. Estos conflictos son complejos por naturaleza; pueden estar causados o verse agravados por desastres naturales relacionados con el clima y los efectos que estos tienen en la erradicación de la pobreza y en la seguridad alimentaria. En particular, los desastres naturales suelen atrapar a las personas vulnerables en un ciclo de pobreza debido a su menor resiliencia y a la falta de capacidad de afrontamiento.

14. Para eliminar el hambre, la malnutrición y la pobreza extrema de manera permanente, es preciso fomentar la resiliencia ante crisis prolongadas, catástrofes y conflictos, y prevenir los conflictos promoviendo un desarrollo inclusivo y equitativo a nivel mundial.

15. La protección social combinada con el crecimiento favorable a los pobres ayudará asimismo a superar el desafío de poner fin al hambre y abordar la carga triple de la malnutrición gracias a dietas más saludables. Las estrategias de crecimiento favorable a los pobres, que garantizan que los más débiles participen en los beneficios derivados de la integración de los mercados y las inversiones en agricultura, mejorarían sus ingresos y las oportunidades de inversión en las zonas rurales y harían frente a las causas profundas de la migración.

### **D. Tendencias demográficas y económicas, urbanización y sistemas alimentarios**

16. Según las previsiones, la población mundial aumentará hasta cerca de 10 000 millones de personas en 2050, lo cual dará lugar a un crecimiento de la demanda agrícola —en un clima de modesto crecimiento económico— de un 50 % en comparación con 2013. El aumento de los ingresos en los países de ingresos bajos y medianos aceleraría la transición alimentaria hacia un consumo mayor de carne, frutas y verduras —con respecto al de cereales—, exigiendo las modificaciones correspondientes en la producción y añadiendo presión sobre los recursos naturales.

17. Además, el rápido incremento de la urbanización constituye uno de los principales desafíos para la seguridad alimentaria y la nutrición. Se prevé que para 2030 unos 5 000 millones de personas vivirán en ciudades, es decir, alrededor del 60 % de la población mundial prevista. El aumento constante de la población urbana y la expansión de las ciudades actuales y nuevas provoca cambios en los hábitos de consumo que repercuten en el uso de la tierra y la sostenibilidad de las cadenas de suministro.

18. Los sistemas alimentarios urbanos, periurbanos y rurales adquieren cada vez más importancia para la seguridad alimentaria y la nutrición de las ciudades, así como para los servicios ambientales. El acceso a alimentos suficientes y nutritivos en las ciudades requiere un enfoque específico, dado que la desnutrición puede coexistir con la obesidad a medida que la población urbana tiende a aumentar su dependencia de los alimentos muy elaborados.

19. Los sistemas alimentarios coordinados de manera vertical y más organizados ofrecen a las zonas urbanas alimentos estandarizados y oportunidades de empleo formal, pero tienen que ir acompañados de inversiones responsables y preocuparse por los medios de vida de los pequeños agricultores, la huella ambiental que conlleva alargar las cadenas de suministro alimentario y las repercusiones en la diversidad biológica. Hay que atender a estas preocupaciones haciendo los sistemas alimentarios más eficientes, inclusivos y resistentes.

20. Además, las pérdidas y el desperdicio de alimentos representan una proporción considerable de la producción agrícola y, si se redujeran, disminuiría la necesidad de incrementar la producción.

### **III. Recomendaciones formuladas por los comités técnicos**

21. Los comités analizaron las tendencias y las cuestiones emergentes en el contexto mundial del desarrollo, así como las prioridades en relación con la labor de la FAO en sus ámbitos de competencia con arreglo al Marco estratégico revisado, y brindaron orientación al respecto. En general, los comités técnicos acogieron favorablemente la presentación de los logros en el contexto del Marco estratégico de la FAO para el bienio 2016-17 y señalaron la importancia de la labor de la Organización en la consecución de los ODS.

22. Los comités respaldaron las esferas de trabajo prioritarias del PPM para 2018-2021 presentadas en los respectivos documentos de antecedentes, en el marco del tema del programa titulado *Programa de trabajo de la FAO de conformidad con el Marco estratégico revisado*. En el Anexo 1 se presentan de forma resumida las esferas de trabajo prioritarias, así como las conclusiones y recomendaciones de cada comité técnico en relación con este tema del programa juntamente con la contribución pertinente de la labor a los objetivos estratégicos.

23. Los comités técnicos reconocieron la importancia de las actividades de la FAO relacionadas con el establecimiento de normas a nivel mundial y destacaron la relevancia de la gestión sostenible de los recursos, incluida la ordenación de los recursos acuáticos vivos y los sistemas forestales y alimentarios. Los comités solicitaron a la FAO que reforzara su asistencia a los países con miras al cumplimiento de la Agenda 2030, en particular el apoyo en materia de políticas, la creación de capacidad, las asociaciones y la labor relativa a los indicadores de los ODS, y pidió que continuase la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático. Asimismo, el COAG solicitó a la Organización que elaborase una estrategia sobre la integración de la biodiversidad y acogió con agrado la Iniciativa para ampliar la escala de la agroecología. A este respecto, pidió a la FAO que preparase un proyecto de resolución acerca de la mayor integración de enfoques agrícolas sostenibles, incluida la agroecología, en las futuras actividades de planificación de la Organización, que se adjunta en el Anexo 2.

### **IV. Recomendaciones derivadas de las conferencias regionales**

24. En su 124.º período de sesiones, celebrado en mayo de 2018, el Comité del Programa señaló que esperaba con interés examinar en mayor detalle el informe completo sobre las prioridades expresadas por las conferencias regionales. En el documento [CL 159/LIM/4 Rev 1](#), facilitado al Consejo en junio de 2018, se ofrece una síntesis de las prioridades e iniciativas regionales apoyadas por las conferencias regionales de 2018, incluidas las prioridades e iniciativas regionales apoyadas por la Conferencia Regional para el Cercano Oriente en su 34.º período de sesiones (Roma, 7-11 de mayo de 2018) y la Conferencia Regional para Europa en su 31.º período de sesiones (Vorónezh, 16-18 de mayo de 2018), que no se incluyeron en el documento presentado en mayo al Comité del Programa, ya que se celebraron después de la finalización del citado documento. También se incluyen las prioridades estratégicas acordadas en la Quinta Conferencia Regional Oficiosa para América del Norte (iNARC) (Washington, D.C., 18 y 19 de abril de 2018).

### **V. Actualizaciones del marco de resultados**

25. El marco de resultados orienta la planificación de la labor de la FAO en el PTP y sirve de base para el seguimiento y evaluación. En el período de sesiones del Comité del Programa celebrado en mayo de 2018 se proporcionó un resumen de las actualizaciones al marco de resultados para 2018-2021, una vez finalizada la planificación del trabajo para 2018-19 y teniendo en cuenta la orientación proporcionada por el Consejo en diciembre de 2017. Desde el período de sesiones de mayo se han introducido algunos ajustes adicionales en el marco del Objetivo 6 y en algunos de los indicadores de resultados correspondientes a los objetivos estratégicos, como se indica a continuación. En el Anexo 1 *para la Web* se facilita la versión final del marco de resultados para 2018-2021.

26. Con respecto al logro 6.2 relativo a las estadísticas, la formulación previa del indicador clave del rendimiento 6.2.A “Proporción de países que presentan informes sobre los 21 indicadores de los ODS de los que es responsable la FAO (ref. ODS 17.18.1)” habría generado valores bajos e indicado un avance lento, habida cuenta de que son muy pocos los países que pueden presentar informes sobre todos los indicadores pertinentes de los que es responsable la FAO. Por esta razón, para lograr una mayor coherencia con el indicador 17.18.1 de los ODS, se han revisado las metas y la formulación del indicador 6.2.A, que queda redactado de la siguiente manera: “Proporción de indicadores de los ODS bajo responsabilidad de la FAO para los cuales se dispone de datos nacionales de conformidad con los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales”. Con respecto al indicador clave del rendimiento 6.2.B, se ha simplificado la formulación y se han revisado los valores de las metas sobre la base de los resultados de la *Encuesta de garantía de calidad y planificación de 2018*.

27. Se han introducido pequeños cambios en el título del indicador clave del rendimiento 6.4.B “Gobernanza”, que ahora queda redactado de la siguiente manera: “Número de casos en los que la contribución de la FAO en materia de gobernanza ha promovido avances en relación con los cinco objetivos estratégicos a escala nacional y regional”.

28. Con respecto a los objetivos estratégicos, los progresos en los indicadores de resultados se miden bienalmente a través de una Evaluación de los logros institucionales, en la que se recopilan a nivel nacional datos primarios (encuestas) y secundarios (bases de datos públicas y revisión de políticas) para cada uno de los indicadores de resultados. Los cambios realizados en el plano de los logros tienen en cuenta las enseñanzas aprendidas de la Evaluación de los logros institucionales de 2017 y están destinados a mejorar la elaboración de informes sobre resultados de 2019. Los cambios introducidos comprenden la uniformización de los títulos para los indicadores relativos a la utilización de datos destinados a la adopción de decisiones<sup>4</sup>, y la simplificación o aclaración de algunos títulos de indicadores de resultados<sup>5</sup>. Por último, se ha reforzado el indicador 2.1.B para que no solamente tenga en consideración el número de países que presentan informes sobre el Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable, sino que también mida el grado de aplicación.

---

<sup>4</sup> 2.4.A, 4.4.A y 5.2.A.

<sup>5</sup> 1.2.A, 1.3.A, 1.4.A, 4.2A, 4.3.B, 4.3.C, 5.1.A, 5.3.A y 5.4.A.

**Anexo 1. Resumen de las prioridades establecidas en el documento y fragmentos de los informes de cada comité técnico en el marco del tema del programa titulado *Programa de trabajo de la FAO de conformidad con el Marco estratégico revisado para cada objetivo estratégico***

Objetivo estratégico	Comité de Pesca	Comité Forestal	Comité de Agricultura	Comité de Problemas de Productos Básicos
<p><b><i>OE 1: Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición</i></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar ayudando a los países a mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir a mejorar las dietas y la nutrición a través de medidas relacionadas con los sistemas alimentarios (OE 4).</li> <li>Fortalecer la coordinación y el compromiso a nivel internacional para lograr alimentos más inocuos para todos; a tal fin la FAO y la OMS colaborarán más estrechamente mediante la organización de una serie de reuniones sobre inocuidad alimentaria durante el primer trimestre de 2019.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirigir la elaboración del Programa de acción mundial sobre seguridad alimentaria y nutrición en los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID) con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) y la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, poniendo de relieve el análisis de las tendencias actuales del comercio y las diferentes formas de malnutrición en los distintos PEID, incluidas recomendaciones sobre la manera en que el comercio y las políticas comerciales pueden ayudar a enfrentar los desafíos nutricionales de dichos Estados (OE 4).</li> </ul>



Objetivo estratégico	Comité de Pesca	Comité Forestal	Comité de Agricultura	Comité de Problemas de Productos Básicos
<p><b>OE 2: Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar en su programa de trabajo las actividades regionales sobre el crecimiento azul existentes, así como respaldar la elaboración de nuevas iniciativas regionales.</li> <li>• Mantener la prioridad de los trabajos tradicionales en apoyo de la ordenación sostenible de la pesca y la acuicultura mundiales, inclusive a través de un simposio internacional sobre sostenibilidad de la pesca, previsto para 2019.</li> <li>• Mantener una presencia y una visibilidad ostensibles sobre el terreno, mediante actividades concretas en apoyo del cumplimiento de acuerdos internacionales y la incorporación de directrices técnicas en las políticas y los planes nacionales y regionales, además de su labor normativa encaminada al establecimiento de estándares y la promoción de políticas y prácticas para el desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura.</li> <li>• Promover las mejores prácticas por medio de la cooperación Sur-Sur y triangular en el sector</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguir reforzando su contribución a los objetivos y metas mundiales en el ámbito forestal y a integrarlos explícitamente en sus planes y programas relacionados con los bosques.</li> <li>• Otorgar prioridad a actividades relacionadas con el establecimiento de normas.</li> <li>• Fomentar la utilización sostenible e integrada de la tierra.</li> <li>• Otorgar prioridad a la labor en materia de datos forestales mundiales y fomento de la capacidad de los países para recopilar y gestionar información relacionada con los bosques.</li> <li>• Elaborar hipótesis a largo plazo en relación con la sostenibilidad de la oferta y la demanda de productos forestales.</li> <li>• Apoyar a los países en sus esfuerzos encaminados a detener la deforestación a nivel mundial, en particular la derivada de la agricultura <b>(OE 3)</b>.</li> <li>• Continuar sus esfuerzos para abordar la degradación de los bosques y promover la gestión forestal sostenible <b>(OE 3)</b>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Velar por la financiación sostenible tanto del programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico al Codex Alimentarius en materia de inocuidad de los alimentos como de las actividades de establecimiento de normas de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).</li> <li>• Intensificar la labor relacionada con los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM), incluida su Secretaría, a través de sus repercusiones en materia de agricultura sostenible, conservación de la diversidad biológica, seguridad alimentaria, erradicación de la pobreza y sostenibilidad ambiental.</li> <li>• Elaborar con los asociados un plan de acción sobre agroecología y continuar explorando las sinergias y complementariedades entre la agroecología y otros enfoques de la alimentación y la agricultura sostenibles.</li> <li>• Brindar a los países asistencia técnica y para las políticas, en particular por medio de la cooperación Sur-Sur y de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar medidas concretas que ayuden a los países en desarrollo a aprovechar los beneficios de las cadenas de valor mundiales y a superar los retos que plantean.</li> <li>• Continuar la labor sobre los actuales instrumentos de orientación en materia de conducta empresarial responsable, a través de la sensibilización, la promoción y la creación de capacidad <b>(OE 1, OE 3, OE 4 y OE 5)</b>.</li> <li>• Orientar al sector privado hacia prácticas comerciales más sostenibles y, por consiguiente, hacia el cumplimiento de los ODS <b>(OE 1, OE 3, OE 4 y OE 5)</b>.</li> </ul>

Objetivo estratégico	Comité de Pesca	Comité Forestal	Comité de Agricultura	Comité de Problemas de Productos Básicos
<p><b>OE 2: continuación</b></p>	<p>pesquero con objeto de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición (OE 1).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la cooperación entre la FAO, la Secretaría de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, la Oficina Interafricana de Recursos Animales de la UA, los ORP africanos y las instituciones nacionales de pesca a fin de apoyar la aplicación del Programa de trabajo de la FAO para 2018-19, así como la implementación de marcos regionales y estrategias de reforma.</li> <li>• Apoyar la producción pesquera y acuícola sostenibles en la era del cambio climático.</li> <li>• Seguir ayudando a los países a mejorar la gestión de la sanidad animal y la seguridad biológica (OE 4 y OE 5).</li> <li>• Otorgar prioridad a la conservación y la ordenación sostenible de los recursos acuáticos vivos equilibrando las consideraciones económicas, sociales y ambientales (OE 3).</li> <li>• Dirigir la elaboración de las directrices sobre las mejores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar ayudando a los países a incrementar la cubierta forestal mediante la recuperación, la reforestación y la forestación.</li> <li>• Contribuir a la integración de los bosques mediante enfoques intersectoriales e interinstitucionales en todos los niveles (OE 1, OE 3, OE 4 y OE 5).</li> <li>• Seguir ayudando a los países a fortalecer los marcos de buena gobernanza en todos los niveles.</li> <li>• Promover el aumento de los medios de ejecución financieros, así como la capacidad en materia de recursos humanos en el contexto de una mayor capacidad para alcanzar las metas y los objetivos acordados a nivel mundial referentes a los bosques.</li> </ul>	<p>enfoques innovadores, con miras a aumentar su participación en las actividades del Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguir prestando ayuda a los países con vistas a la incorporación de la alimentación y la agricultura sostenibles y la consecución de los ODS de una forma integrada, que incluya la elaboración y aplicación de indicadores para medir los avances en el cumplimiento de los ODS y presentar informes al respecto.</li> <li>• Brindar apoyo a la aplicación del Acuerdo de París y la Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura, que hace hincapié en el papel clave de la agricultura y la seguridad alimentaria en el programa internacional sobre el clima (OE 1).</li> <li>• Otorgar prioridad a la nutrición en las políticas y los programas relativos a los sistemas agrícolas y alimentarios, dentro de las iniciativas mundiales y regionales y en los países en los que se opera con carácter prioritario, con miras a lograr</li> </ul>	

Objetivo estratégico	Comité de Pesca	Comité Forestal	Comité de Agricultura	Comité de Problemas de Productos Básicos
<i>OE 2: continuación</i>	<p>prácticas para la producción acuícola sostenible, teniendo en cuenta la importancia mundial y cada vez mayor del desarrollo sostenible de la acuicultura y sus posibles contribuciones a la seguridad alimentaria y la nutrición mundiales, los medios de vida y al logro de una amplia variedad de metas relativas a los ODS (OE 1 y OE 3).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respalda la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (OE 1, OE 3, OE 4 y OE 5).</li> <li>• Apoyar el proceso de las Naciones Unidas para redactar el texto de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (A/72/L.7).</li> </ul>		<p>el máximo efecto en los resultados nutricionales (OE 1 y OE 4).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respalda la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el Programa de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) sobre biodiversidad agrícola juntamente con las iniciativas internacionales en favor del uso sostenible de los polinizadores y los suelos y haciendo hincapié en los vínculos clave entre la agricultura y la seguridad alimentaria, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos (OE 1).</li> <li>• Seguir apoyando al sector ganadero como medio para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, los medios de vida y la erradicación de la pobreza (OE 1 y OE 3).</li> </ul>	

Objetivo estratégico	Comité de Pesca	Comité Forestal	Comité de Agricultura	Comité de Problemas de Productos Básicos
<i>OE 3: Reducir la pobreza rural</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar prestando apoyo a los países en los ámbitos de la reducción de la pobreza, las condiciones de trabajo y los medios de vida decentes y el nexo entre clima y pobreza.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguir ayudando a los países a mejorar los medios de subsistencia, la prosperidad y el bienestar humano basados en los bosques (<b>OE 1 y OE 3</b>).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayudar a los países en sus esfuerzos para revitalizar las zonas rurales mediante inversiones destinadas al desarrollo rural, incluidas la agricultura y las cadenas de valor relacionadas, que deben comprender, si no priorizar, las inversiones en capital humano, prestando especial atención a los jóvenes como nuevos integrantes del mercado laboral de la economía nacional o local (<b>OE 3</b>).</li> </ul>	

Objetivo estratégico	Comité de Pesca	Comité Forestal	Comité de Agricultura	Comité de Problemas de Productos Básicos
<p><b>OE 4: Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar asistencia técnica para mejorar las prácticas poscaptura, la protección del consumidor y el comercio de pescado y la reducción del desperdicio y la pérdida de alimentos marinos.</li> <li>• Apoyar sistemas agrícolas y alimentarios inclusivos y eficientes (OE 3).</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar con múltiples organizaciones que complementan sus recursos y conocimientos especializados a fin de mejorar los sistemas alimentarios y fortalecer la capacidad nacional y regional para apoyar el desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles (OE 2).</li> <li>• Elaborar un marco relativo a los sistemas alimentarios que definirá el enfoque de la Organización con respecto a los sistemas alimentarios en favor de la nutrición (OE 1).</li> <li>• Llevar a cabo estudios de casos por países para analizar las nuevas cuestiones relacionadas con la nutrición y los sistemas alimentarios y prestar a los países asesoramiento en materia de planificación, políticas e inversión sobre la manera en que los sistemas alimentarios para la nutrición pueden ser factores del desarrollo sostenible (OE 1 y OE 2).</li> <li>• Fortalecer las capacidades de los países para crear sistemas alimentarios que suministren alimentos inocuos a su población, al tiempo que permitan la participación en la economía mundial a través</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguir proporcionando información sobre los mercados de productos básicos agrícolas, mediante la recopilación de datos, el seguimiento constante y la evaluación de la oferta, la demanda, el comercio, las existencias y los precios, así como mediante la elaboración periódica de diversos informes.</li> <li>• Prestar asistencia a los Estados Miembros para que mejoren su capacidad en materia de planificación estratégica y análisis de políticas mediante el uso de previsiones de mercado mundiales, regionales y nacionales.</li> <li>• Promover una mayor armonización entre las medidas comerciales y las políticas y los programas agrícolas.</li> <li>• Ayudar a los países en desarrollo y sus instituciones nacionales y regionales para que puedan aprovechar oportunidades de exportación en mercados internacionales, mediante la aplicación correcta de las medidas sanitarias y fitosanitarias y la participación más activa en</li> </ul>

Objetivo estratégico	Comité de Pesca	Comité Forestal	Comité de Agricultura	Comité de Problemas de Productos Básicos
<i>OE 4: continuación</i>			del debido cumplimiento de las normas internacionales de inocuidad de los alimentos.	<p>las cadenas de valor mundiales <b>(OE 2)</b>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar a los Estados Miembros y las comunidades económicas regionales en el desarrollo de la capacidad respecto de los acuerdos internacionales y la aprobación de directrices voluntarias que promuevan la transparencia de los mercados, mejores oportunidades de exportación y sistemas agrícolas y alimentarios más eficientes.</li> <li>• Apoyar una aplicación eficaz de los acuerdos comerciales vigentes, como el Acuerdo de la OMC sobre Facilitación del Comercio.</li> <li>• Ayudar a los Estados Miembros a aplicar estrategias y programas de exportación acertados y a promover cadenas de valor inclusivas orientadas hacia la exportación, incluido el análisis de aspectos relativos al empleo rural <b>(OE 3)</b>.</li> <li>• Reforzar la labor sobre los vínculos entre el comercio y la nutrición, en particular la posibilidad de usar las medidas de política comercial para mejorar la nutrición <b>(OE 1)</b>.</li> </ul>

Objetivo estratégico	Comité de Pesca	Comité Forestal	Comité de Agricultura	Comité de Problemas de Productos Básicos
				<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluar el alcance de las nuevas tecnologías, su importancia para el seguimiento de los mercados y los primeros intentos de aprovechar sus beneficios.</li><li>• Continuar realizando sus demás actividades básicas relacionadas con los mercados de productos básicos, el comercio agrícola y la gobernanza mundial.</li></ul>

Objetivo estratégico	Comité de Pesca	Comité Forestal	Comité de Agricultura	Comité de Problemas de Productos Básicos
<p><b>OE 5: Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar particular atención a los efectos negativos del cambio climático y los desastres naturales en los PEID.</li> <li>• Apoyar la preparación de las comunidades que dependen de los océanos para hacer frente al cambio climático y a los desastres naturales a través de la adaptación y la mitigación (OE 2).</li> <li>• Promover los principios de la FAO para la agricultura sostenible, la formulación de principios relativos a la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos dirigidos a las industrias costeras y marítimas y las comunidades que dependen de ellas, y el fomento de la gestión basada en zonas geográficas. En particular, la ordenación territorial se considera fundamental para integrar la ordenación de la tierra, el agua y otros recursos de forma que se satisfagan las necesidades de sectores económicos contrapuestos, se reduzcan al mínimo los conflictos y se integren los objetivos sociales, económicos y ambientales (OE 2).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articular mejor la labor relacionada con la gestión de incendios forestales (OE 2).</li> <li>• Apoyar la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos y el fortalecimiento de la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades al cambio climático por medio de los bosques (OE 2).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explorar formas de mitigar los problemas derivados de las tormentas de arena y polvo (OE 2).</li> <li>• Fortalecer las capacidades de los países y las regiones para hacer frente de manera más eficaz a los desafíos que plantean las amenazas para la salud vegetal, animal y humana con objeto de mantener un nivel apropiado de inocuidad de los alimentos y seguridad alimentaria en un entorno cambiante (OE 2).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar y fortalecer la capacidad mundial para proporcionar análisis oportunos sobre crisis alimentarias inminentes; la labor futura del SMIA seguirá centrándose en la institucionalización de metodologías y herramientas decisivas, así como en la aplicación de tecnologías innovadoras.</li> </ul>



**Anexo 2****41.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO  
Proyecto de resolución*****Mayor integración de prácticas agrícolas sostenibles en la labor de la FAO*****LA CONFERENCIA,**

**Profundamente preocupada** por la estimación según la cual 821 millones de personas en el mundo están subalimentadas y —tras años de disminución— el número y la prevalencia de personas que padecen subalimentación en el mundo está aumentando;

**Informada** por medio del análisis de la Organización de que la agricultura tiene importantes efectos ambientales, tanto positivos como negativos, incluido el hecho de que la agricultura utiliza alrededor del 70 % del total de agua dulce extraída en todo el mundo, y de que aproximadamente el 40 % de los terrenos agrícolas mundiales está degradado;

**Consciente** de que la agricultura constituye la única fuente de subsistencia para la mayoría de la población pobre y subnutrida del mundo; de que la agricultura sigue siendo un motor fundamental del crecimiento y el desarrollo económicos, y de que el comercio agrícola Sur-Sur está creciendo rápidamente, como se indica en *El estado de los mercados de productos básicos agrícolas, 2018* de la FAO;

**Preocupada** de que los fenómenos meteorológicos extremos, como las inundaciones y las sequías, sean cada vez más frecuentes y graves debido al cambio climático, y de que, como consecuencia de ello, se prevea una reducción de la productividad agrícola mundial;

**Reconociendo** que, de acuerdo con la información de la Organización, de aquí al 2050 el mundo podría tener que aumentar la producción agrícola en un 40 % con respecto a la producción de 2012, para alimentar a una población mundial que, según las previsiones, alcanzará casi los 10 000 millones de personas;

**Consciente** de que las mujeres tienen mayor probabilidad de padecer inseguridad alimentaria y de que, si bien en muchas partes del mundo realizan la mayoría de las actividades agrícolas, es menos probable que accedan a la tierra, a insumos como semillas y herramientas, servicios de extensión y formación, redes de seguridad social, financiación, y mecanismos para gestionar el riesgo comercial;

**Tomando nota** de que en varias conferencias regionales de la FAO celebradas en 2018 se destacó la necesidad de una transición hacia sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles, y el potencial que presentan a este respecto diversas prácticas agrícolas sostenibles, como la agroecología;

**Recordando** que en su 40.º período de sesiones, la Conferencia de la FAO reconoció el papel clave de la agricultura en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), acogió con agrado la correspondencia de los objetivos estratégicos (OE) de la FAO con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus ODS, y pidió a la Organización que siguiera reforzando su labor normativa y basada en la ciencia y en datos fehacientes prestando especial atención a la agroecología, la biotecnología, la producción sostenible, el cambio climático, la biodiversidad, la mecanización, las estadísticas, la inocuidad de los alimentos, la nutrición, los jóvenes y el género;

**Reconociendo** las conclusiones de los simposios internacionales y reuniones regionales de la FAO sobre agroecología, biotecnologías agrícolas e innovación en favor de la agricultura familiar celebrados durante los últimos cuatro años, en las que se destaca la función de las prácticas agrícolas sostenibles —en particular, la agroecología, la biotecnología y otras prácticas y tecnologías innovadoras— como formas de aplicar los cinco principios de la alimentación y la agricultura sostenibles en apoyo de los ODS, y producir más alimentos generando menos efectos ambientales ante los retos planteados por el cambio climático y el aumento de la población mundial;

**Reafirmando** que se necesita una amplia variedad de prácticas e innovaciones de agricultura sostenible para superar los problemas a los que se enfrentan los agricultores, y conseguir un sector agrícola que sea sostenible desde el punto de vista ambiental, social y económico;

**Recordando** que el Comité de Agricultura (COAG) en su 26.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2018, acogió con agrado la Iniciativa para ampliar la escala de la agroecología; respaldó los 10 elementos de la agroecología como guía para una de las maneras de promover sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles, y solicitó a la FAO que siguiera aplicando la agroecología como uno de los enfoques para poner en práctica los cinco principios de la alimentación y la agricultura sostenibles en apoyo de los ODS y que prestara asistencia a los países y las regiones para que participaran más eficazmente en los procesos de transición hacia sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles;

**Recordando** que el COAG (C 2019/21) en su 26.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2018, solicitó a la Secretaría que preparara, en colaboración con la Mesa, un proyecto de resolución acerca de la mayor integración de enfoques agrícolas sostenibles, incluida la agroecología, en las futuras actividades de planificación de la Organización que se examinarían en el siguiente período de sesiones del Consejo.

**Solicita** a la FAO que:

- a) integre en mayor medida los enfoques agrícolas sostenibles en la planificación de la labor futura para aplicar más plenamente los cinco principios de alimentación y agricultura sostenibles en apoyo de los ODS;
- b) continúe explorando las sinergias y complementariedades entre distintas prácticas agrícolas (incluidos los conocimientos y prácticas agrícolas tradicionales como los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial, SIPAM) para lograr la sostenibilidad alimentaria y agrícola y contribuir a la reducción de la pobreza rural;
- c) preste asistencia a los países y las regiones para que aumenten su compromiso y participen más eficazmente en los procesos de transición hacia sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles de la siguiente manera:
  - i. reforzando la labor normativa y basada en la ciencia y en datos fehacientes en materia de prácticas agrícolas sostenibles, entre ellas la agroecología, la agricultura climáticamente inteligente, la intensificación sostenible y la biotecnología mediante la elaboración de parámetros de medición adecuados, y apoyando la capacidad de los países para medir su cumplimiento, herramientas y protocolos a fin de evaluar la contribución de estos enfoques a los sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles;
  - ii. catalizando las pruebas científicas y la generación conjunta de conocimientos, grupos de reflexión e innovaciones para facilitar la difusión de estas pruebas, conocimientos, experiencias e innovaciones, en particular con grupos desfavorecidos como las pequeñas agricultoras, reforzando al mismo tiempo la comunicación, la concienciación y el intercambio de mejores prácticas entre las partes involucradas e interesados;
  - iii. prestando apoyo técnico y diálogo sobre políticas a los países, previa solicitud de los mismos, con inclusión del desarrollo de la capacidad de los pequeños productores y los agricultores familiares, mediante la cooperación Sur-Sur y la creación de redes entre los Estados Miembros.
- d) informe sobre los progresos para integrar el apoyo a todas las prácticas agrícolas sostenibles —en particular, la agroecología, la agricultura climáticamente inteligente, la intensificación sostenible y la biotecnología— en la planificación y la labor de la Organización;
- e) refuerce su colaboración con otros organismos y programas de las Naciones Unidas a fin de ampliar enfoques agrícolas sostenibles como la agroecología, la agricultura climáticamente inteligente, la intensificación sostenible y la biotecnología, mediante políticas, inversiones responsables, la investigación participativa y la generación e intercambio de conocimientos para la consecución de los ODS.

(Aprobado el .... de ..... de 2019)